

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

**ACUERDO N° 261-STJSL-SA.**- En la Provincia de San Luis, a veinticuatro días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTITRES, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE Y JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER.-

**DIJERON:** Visto el pedido de prórroga formulado por la Dra. Linardi Mariel Elisabet, Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial – Sala Laboral N° 1, en fecha 21/11/2023, para el dictado de Sentencias Definitivas, obrante en ADM 11462/21 en trámite ante Secretaría Administrativa, y siendo atendible lo solicitado. Por ello;

**ACORDARON:** I) CONCEDER, prórroga de treinta (30) días a la Dra. Linardi Mariel Elisabet, Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial – Sala Laboral N° 1, para el dictado de Sentencias Definitivas, en los expedientes que se detallan a continuación.

**A) SENTENCIA DEFINITIVA**

	Número de Expediente	Carátula	Fecha de Vencimiento
1	326561/18	“CUARANTA JOSE M C/ LA SEGUNDA S/ ACC. ENF”	5/12/2023
2	316645/17	“MUÑOZ JUAN C/ OMINT S/ ACC.ENF”	6/12/2023
3	285956/15	“AGUILAR C/ INTERACCION S/ ACC.ENF”	6/12/2023

4	367173/21	"SOSA ALEJANDRA C/ ASOCIART S/ ACC-ENF"	6/12/2023
5	313404/17	"SOMBRA ROXANA C/ GALENO ART S.A	6/12/2023
6	361708/20	"ILLANEZ JOSE LUIS C/ LA SEGUNDA ART S.A"	7/12/2023

II) HAGASE SABER que deberá procurar el estricto cumplimiento de los plazos procesales para el dictado de resoluciones judiciales.

III) DISPONER que mensualmente la Dra. Linardi Mariel Elisabet, deberá informar sobre el dictado de las Sentencias en las referidas causas.-

IV) ORDENAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a la Dra. Linardi Mariel Elisabet, y a la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial.-